

# MEMORIA DE ECONÓMICA



# Balance de situación

## ACTIVO

ACTIVO	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.208,04 €</b>	<b>7.747,93 €</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	7.208,04 €	7.747,93 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>35.946,00 €</b>	<b>24.566,49 €</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	0,00 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.700,01 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.245,99 €	24.566,49 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>43.154,04 €</b>	<b>32.314,42 €</b>

**PASIVO**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.227,95</b>	<b>22.227,95</b>
A-1) Fondos propios	12.227,95	22.227,95
I. Dotación Fundacional / Fondo social	0,00	0,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12.227,95	34.122,16
IV. Excedente del ejercicio (*)	0,00	-11.894,21
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>30.926,09</b>	<b>10.086,47</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	211,53	328,13
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	21.327,16	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.890,66	2.025,31
1. Proveedores	0,00	169,40
2. Otros acreedores	1.890,66	1.855,91
VII. Periodificaciones a corto plazo	7.496,74	7.733,03
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>43.154,04</b>	<b>32.314,42</b>

# CUENTA DE RESULTADOS

	2025	2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	53.990,53 €	42.249,40 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	19.171,74 €	20.846,35 €
b) Aportaciones de usuarios	15.208,26 €	19.304,76 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00 €	0,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	19.610,53 €	2.098,29 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	-940,00 €	-980,00 €
a) Ayudas monetarias	-940,00 €	-980,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricaci</b>	0,00 €	0,00 €
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	0,00 €	0,00 €
<b>6. Aprovisionamientos</b>	-870,21 €	-1.398,41 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	0,00 €	0,00 €
<b>8. Gastos de personal</b>	-37.553,34 €	-36.495,27 €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	-13.965,49 €	-14.400,34 €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	-539,89 €	-869,59 €
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	0,00 €	0,00 €
<b>12. Excesos de provisiones</b>	0,00 €	0,00 €
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	0,00 €	0,00 €
<b>14. Otros resultados</b>	0,00 €	0,00 €
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	121,60 €	-11.894,21 €
<b>15. Ingresos financieros</b>	0,00 €	0,00 €
<b>16. Gastos financieros</b>	0,00 €	0,00 €
<b>17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	0,00 €	0,00 €
<b>18. Diferencias de cambio</b>	0,00 €	0,00 €
<b>19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros</b>	0,00 €	0,00 €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	0,00 €	0,00 €
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	121,60 €	-11.894,21 €
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	121,60 €	
<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	0,00 €	-11.894,21 €

## 1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación tiene personalidad propia y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

El domicilio social se fijará en Medina del Campo, Plaza Mayor nº 27, 1º, pudiéndose trasladar a otro lugar si así lo aprobara la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación.

Su número de identificación fiscal es G-47056023

El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación comprende la Comunidad de Castilla y León.

La Asociación se constituye como organización de carácter progresista, independiente de cualquier grupo político, empresarial y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

La Asociación no percibirá ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes y servicios a los consumidores y usuarios.

Son FINES de la Asociación la defensa de los consumidores y usuarios en general y la de sus asociados en particular, su formación e información en materia de consumo así como la cooperación para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países y el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo.

Para el mejor desarrollo de estos fines y por acuerdo de su asamblea constituyente, la Asociación forma parte de la organización de ámbito estatal Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción - FACUA.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Castilla y León se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han

sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

### **Principios contables**

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### **Comparación de la información**

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las referencias al ejercicio 2024, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior 2024.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Dicho lo anterior, no hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los importes figuran en euros.

### **Agrupación de Partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

## **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Castilla y León, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

Por la aplicación de los criterios anteriores, el resultado del ejercicio 2025 es de 0 euros.

## **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, han sido las siguientes:

### **Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

No existen y a lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

### **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Uillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10

Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

### **Inversiones inmobiliarias**

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

### **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

No existen inversiones financieras ni a largo, ni a corto plazo. En futuros ejercicios se registrarían por el importe invertido.

### **Existencias**

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

### **Subvenciones**

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

A lo largo del ejercicio 2025 a FACUA Castilla y León se la han concedido las siguientes subvenciones a la explotación:

- Mediante Orden de la Consejería de Industria, comercio y empleo de fecha 15 de julio, que otorga subvenciones en materia de Consumo destinadas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, por importe de 14.000,00 euros.

- Subvención del Ayto. de Medina del Campo mediante convocatoria de 2022 y 2023, por importe de 1.910,53 euros.
- Subvención del Ayto. de Medina del Campo mediante convocatoria de 2025: 1.500,00 euros.
- Subvención mediante convenio con el Ayto. de Valladolid, por importe de 2.200,00 euros.

### **Provisiones para pensiones**

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

### **Otras provisiones**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

### **Deudas a largo y corto plazo**

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

### **Impuesto sobre beneficios**

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

### **Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

### **Cuotas de socios**

Las aportaciones de FACUA, en el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que la gestión y distribución la realice la primera.

## Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

## 5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

### ACTIVO

#### A) Activo no corriente

Inmovilizado intangible (apartado A.I)

No existen elementos de inmovilizado de naturaleza intangible.

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es 7.208,04 euros, correspondientes a las cantidades pendientes de amortizar del inmovilizado material. Durante el ejercicio 2025 no se ha realizado ninguna adquisición de inmovilizados.

#### B) Activo corriente

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B.VI)

Las cuentas bancarias y la caja, presentan un saldo de 18.245,99 euros.

### PASIVO

#### A) Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A-1)

Tal y como se ha explicado en el apartado 3 de esta Memoria y como resultado de la aplicación de los criterios que recoge el documento “Protocolo de financiación y gestión económica”. Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 12.227,95 euros.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-2)

En el año 2025 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

#### B) Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

### **C) Pasivo corriente**

#### Provisiones a corto plazo (apartado C.II)

El importe de 211,53 euros, que se mantiene en este epígrafe del balance, se corresponde con los gastos de desplazamiento provisionados y que pagan los socios que acuden a tribunales mediante una estimación previa realizada.

#### Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (apartado IV)

El importe de 21.327,16 euros se corresponde con la cantidad que FACUA Castilla y León deberá devolver, compensándose en el siguiente ejercicio, correspondiente al exceso de aportación realizado por FACUA para garantizar el funcionamiento de la organización.

#### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

El importe de 1.890,66 euros se corresponde con los saldos de las cuentas de Hacienda Pública acreedora por el importe de las retenciones correspondientes al cuarto trimestre y el IVA, que se liquidan en el mes de enero, así como de la cuenta Organismos de la Seguridad Social acreedora por el importe de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre que también se liquidan a finales de enero.

#### Periodificaciones a corto plazo (apartado C.VII)

Este apartado del Balance, recoge todos los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para gastos de defensa en tribunales, así como todas las cantidades anotadas en dicha cuenta en el presente ejercicio.

El saldo de la cuenta es de 7.496,74 euros.

## **6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados**

### **Ingresos de la actividad propia** (apartado 1)

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

a) Aportaciones realizadas por FACUA, que tal como hemos indicado, según el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por Cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, 19.171,74 euros.

b) Aportaciones de usuarios por un importe de 15.208,26 euros, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias equivalentes a los gastos incurridos durante el ejercicio por los procedimientos iniciados en vía judicial, así como los importes sobrantes de las cuotas de expedientes ya cerrados.

c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedentes del ejercicio por este concepto se ha recibido el importe total de 19.610,53 euros, de las siguientes administraciones:

- Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León: 14.000,00 euros.
- Subvención del Ayto. de Medina del Campo mediante convocatoria de 2022 y 2023: 1.910,53 euros.
- Subvención del Ayto. de Medina del Campo mediante convocatoria de 2025: 1.500,00 euros.
- Subvención Ayto. de Valladolid: 2.200,00 euros.

### **Gastos por ayudas y otros** (apartado 3)

Ayudas monetarias, por importe de 940,00 euros corresponden a la aportación a la Cooperación Internacional realizada por la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo Sostenible.

### **Aprovisionamientos** (apartado 6)

En concepto de compras de aprovisionamientos se recogen los gastos de: material de oficina, carteles y folletos, correos, ferretería, fotocopias, consumibles informáticos, por un importe total de 870,21 euros.

### **Gastos de personal** (apartado 8)

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 37.553,34 euros.

### **Otros gastos de la actividad** (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos los gastos con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler	6.552,57 €
Suministros	3.369,81 €
Gastos reuniones y acti. formativas	104,00 €
Servicios y comisiones bancarias	292,13 €
Primas de seguros	671,54 €
Reparación y conservación	1.616,86 €
Otros tributos	127,17 €
Dotación provisión para tribunales	1.231,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.965,49 €</b>

### Amortización del inmovilizado (apartado 10)

Conforme a los coeficientes de amortización establecidos, el importe de la dotación anual para la amortización del inmovilizado material ha sido de 539,89 euros.

## 7.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO 2025

En la siguiente tabla reflejamos el grado de ejecución del presupuesto y los % de desviación de las partidas que se contienen en el mismo.

### INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
Cuotas de socios	53.650,00 €	19.171,74 €	35,73%
Subvenciones	3.000,00 €	19.610,53 €	653,68%
Iº cuotas extraord. vía judicial		15.208,26 €	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.650,00 €</b>	<b>53.990,53 €</b>	<b>95,31%</b>

### GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
Gastos de Personal	37.500,00 €	37.553,34 €	100,14%
Alquileres	6.510,00 €	6.552,57 €	100,65%
Suministros	3.000,00 €	3.369,81 €	112,33%
Gastos de consumo y mantenimiento	3.500,00 €	1.879,42 €	53,70%
Primas de seguro	1.400,00 €	1.406,36 €	100,45%
Aportación a la Fundación FACUA	940,00 €	940,00 €	100,00%
Servicios bancarios	300,00 €	292,13 €	97,38%
Reuniones y actividades formativas	1.000,00 €	104,00 €	10,40%
Dotaciones a la amortización anual	1.000,00 €	539,89 €	53,99%
Dotaciones a la provisión para la vía judicial	0,00 €	1.231,41 €	
Otros gastos excepcionales	1.500,00 €	0,00 €	0,00%
Impuesto de sociedades	0,00 €	121,60 €	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.650,00 €</b>	<b>53.990,53 €</b>	<b>95,31%</b>

## **8.- DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

FACUA Castilla y León como entidad de carácter no lucrativo, no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad. En este ejercicio como se ha expuesto en ejercicios anteriores, el resultado ha sido cero.

## **9.- OTRA INFORMACIÓN**

Los cargos directivos de FACUA Castilla y León tienen el carácter de voluntario, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.